

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2361
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADA: HERNANDO MORENO MORALES.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00612-00.

OCHO (08) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que antecede y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y retención de lo que exceda la quinta parte del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que devengue por concepto de salario del demandado HERNANDO MORENO MORALES, identificado con la C. de C. No. 13.542.340 como empleado de INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). ***LIMÍTESE*** el embargo a la suma de \$18.752.932 M/cte.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA